

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS

Resolución de 14 de enero de 2026, de la Dirección General de Cuidados, Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a entidades locales para el mantenimiento de la Red de Centros de Atención a las Adicciones, durante el ejercicio 2025.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 123.4 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y el apartado 19.a) de la Orden de 15 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a entidades locales para el mantenimiento de la Red de Centros de Atención a Drogodependencias y Adicciones, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Salud y Familias, esta Dirección General, ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la orden reseñada y convocadas mediante Resolución de 3 de marzo de 2025 (BOJA núm. 48 de 12 de marzo de 2025), por la que se convocan para el ejercicio 2025, la concesión de dichas subvenciones.

LÍNEA	PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
Subvenciones a entidades locales para el mantenimiento de la Red de Centros de Atención a las Adicciones.	1300010000 G/31B/46200/00 01
	1300010000 G/31B/46800/00 01
	1300180000 G/31B/46200/00 S0066
	1300180000 G/31B/46800/00 S0066

Subvenciones concedidas:

ENTIDAD BENEFICIARIA	CUANTÍA SUBVENCIONADA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA	740.000,00 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ	2.100.000,00 €
INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL DE CÓRDOBA	1.334.168,93 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA	1.033.000,00 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA	1.198.000,00 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN	875.430,00 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA	1.140.000,00 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA	1.271.206,77 €
AYUNTAMIENTO DE BERJA (ALMERÍA)	80.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE MACAEL (ALMERÍA)	68.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-RUBIO (ALMERÍA)	65.691,59 €
AYUNTAMIENTO DE VERA (ALMERÍA)	130.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (CÁDIZ)	359.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE ROTA (CÁDIZ)	15.378,71 €
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (GRANADA)	55.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE BAZA (GRANADA)	88.000,00 €

00331638

ENTIDAD BENEFICIARIA	CUANTÍA SUBVENCIONADA
AYUNTAMIENTO DE GRANADA	268.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE GUADIX (GRANADA)	110.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE LOJA (GRANADA)	110.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE ARACENA (HUELVA)	85.779,00 €
AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA (HUELVA)	60.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA (MÁLAGA)	162.931,31 €
AYUNTAMIENTO DE ÁLORA (MÁLAGA)	90.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA (MÁLAGA)	96.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE MARBELLA (MÁLAGA)	200.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA (MÁLAGA)	85.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA (SEVILLA)	73.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN (SEVILLA)	96.500,09 €
AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA (SEVILLA)	55.010,03 €
AYUNTAMIENTO DE CARMONA (SEVILLA)	72.315,65 €
AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS (SEVILLA)	183.555,38 €
AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA (SEVILLA)	106.492,00 €
AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR (SEVILLA)	65.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE MARCHENA (SEVILLA)	69.021,96 €
AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA (SEVILLA)	32.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA (SEVILLA)	107.689,20 €
AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA (SEVILLA)	80.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE OSUNA (SEVILLA)	98.280,00 €
AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA (SEVILLA)	107.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	132.401,08 €
AYUNTAMIENTO DE UTRERA (SEVILLA)	148.392,29 €
AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RÍO (SEVILLA)	20.000,00 €

Sevilla, 14 de enero de 2026.- La Directora General, Trinidad Rus Molina.